



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: De las empresas invitadas, cumple todas las condiciones exigidas en los pliegos y presenta la oferta económica más baja, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Mérida, a 11 de septiembre de 2012. La Secretaría General. (PD Resolución de 29/02/2012, DOE n.º 47 de 08/03/2012), M.^a DOLORES CORCHERO MADRUGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2012 por el que se da publicidad a las modificaciones realizadas en las puntuaciones de las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo en la categoría de Enfermero/a, constituida por Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General, y convocada por Resolución de 29 de enero de 2010. (2012082895)

Por Resolución de la Dirección Gerencia de 29 de enero de 2010 (DOE n.º 23, de 4 de febrero) se convoca bolsa de trabajo para la cobertura con carácter temporal de plazas de personal estatutario, en la categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General (DOE n.º 51, de 15 de marzo), se constituye bolsa de trabajo en la categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, disponiendo que las listas definitivas de admitidos y excluidos serían expuestas al público en los tablones de anuncios de Servicios del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web: convocatorias.saludextremadura.com.

Con posterioridad a la fecha de la constitución de dicha bolsa de trabajo, se han producido modificaciones en las puntuaciones derivadas de resoluciones judiciales dictadas en diversos procedimientos contencioso-administrativos, así como en virtud de resoluciones administrativas recaídas en diversos recursos administrativos y satisfacciones extraprocesales.

Por este motivo, y mediante el presente anuncio, se comunica a todos los interesados que listas definitivas de admitidos y excluidos están nuevamente expuestas al público en los tablones de anuncios de los del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web: convocatorias.saludextremadura.com con las modificaciones realizadas en las mismas.

Mérida, a 21 de septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.